

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****45****CAMARMA DE ESTERUELAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2020 EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- GASTOS DE PERSONAL.	2.940.931,74
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES	2.136.518,72
3.- GASTOS FINANCIEROS	24.618,54
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.258,48
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.372.327,48
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- INVERSIONES REALES	0,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	241.343,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	241.343,08
TOTALES	5.613.670,56

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2020 EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	3.057.933,46
2.- Impuestos indirectos	106.000,00
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.051.453,87
4.- Transferencias corrientes	1.680.480,12
5.- Ingresos patrimoniales	102.821,58
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.998.689,03
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
TOTAL	5.998.689,03

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO CAMARMA DE ESTERUELAS 2020

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	CD	SITUACIÓN
Secretaría general						
1	Secretario General	HN	SE	A1	30	DEFINITIVO
Intervención general						
2	Interventor General	HN	I-T	A1	30	NDEFINITIVO
Vicesecretaría-Intervención						
3	Vicesecretario-Interventor	HN	S-I	A1	30	DEFINITIVO
Tesorería						
4	Tesorero	HN	I-T	A1	30	DEFINITIVO
Área de Seguridad Ciudadana						
5	Subinspector	AE	SE	C1/A2	20	VACANTE
6	Oficial Policía (Jefe)	AE	SE	C1/C2	18	NDEFINITIVO
7	Oficial Policía	AE	SE	C1/C2	18	NDEFINITIVO
8	Oficial Policía	AE	SE	C1/C2	18	VACANTE
9	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
10	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
11	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
12	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
13	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
14	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
15	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
16	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
17	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
18	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
19	Policía	AE	SE	C1/C2	15	NDEFINITIVO
20	Policía	AE	SE	C1/C2	15	VACANTE
21	Policía	AE	SE	C1/C2	15	VACANTE
22	Policía	AE	SE	C1/C2	15	VACANTE
Área de Urbanismo, Obras y Servicios						
23	Arquitecto	AE	TEC	A1	26	NDEFINITIVO
24	Técnico de Urbanismo	AG	TEC	A2	26	VACANTE
Área de Gestión Tributaria y Recaudación						
25	Técnico de Recaudación	AG	TEC	A1	26	VACANTE
26	Administrativo	AG	ADV	C1	22	VACANTE
Área de Administración General						
27	Administrativo	AG	ADV	C1	20	VACANTE
28	Administrativo	AG	ADV	C1	20	VACANTE
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIO: 28						

PLANTILLA PERSONAL LABORAL CAMARMA DE ESTERUELAS 2020

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PLAZA	GRUPO ASIMILADO	CD ASIMILADO	SITUACIÓN
Área Administración General				
1	Auxiliar Administrativo	C2	18	VACANTE
2	Auxiliar Administrativo	C2	18	VACANTE
3	Auxiliar Administrativo	C2	18	VACANTE
4	Auxiliar Administrativo	C2		VACANTE
5	Ordenanza	A.P.	13	VACANTE
6	Técnico de Recursos Humanos	A2		VACANTE
7	Archivero	A2	22	VACANTE
8	Peón de limpieza de edificios municipales	A.P.	12	CUBIERTO
9	Peón de limpieza de edificios municipales	A.P.	12	VACANTE
10	Peón de limpieza de edificios municipales	A.P.	12	VACANTE
Área de Intervención y Contabilidad Municipal				
11	Auxiliar Administrativo	C2	18	VACANTE
12	Auxiliar Administrativo	C2	18	CUBIERTO
Área de Gestión Tributaria y Recaudación				
13	Auxiliar Administrativo	C2	18	CUBIERTO
14	Auxiliar Administrativo	C2	18	VACANTE
Área de Empleo y Desarrollo Local				
15	Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	22	VACANTE
16	Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	22	VACANTE
Área de Educación y Cultura				
17	Profesor de adultos	C1	21	VACANTE
18	Animador Sociocultural	A2	20	VACANTE
19	Conserje de colegio	A.P.	13	VACANTE
20	Conserje de colegio	A.P.	13	CUBIERTO
21	Auxiliar Biblioteca	C2	14	VACANTE
22	Bibliotecario	A2	16	VACANTE
23	Auxiliar de Conserjería	A.P.		VACANTE
Área de Deportes				
24	Recepcionista	C2	18	VACANTE
25	Peón de manten. Polideportivo	A.P.	14	CUBIERTO
26	Peón de manten. Polideportivo	A.P.	14	CUBIERTO
27	Peón de manten. Polideportivo	A.P.	14	CUBIERTO
28	Peón de manten. Polideportivo	A.P.		VACANTE
29	Monitor deportivo	C2	10	CUBIERTO
30	Monitor deportivo	C2	10	CUBIERTO
31	Monitor deportivo	C2	10	CUBIERTO
32	Monitor deportivo	C2	10	CUBIERTO
33	Coordinador de Deportes	C1	12	CUBIERTO
Área de Urbanismo, Obras y Servicios				
34	Peón de Servicios Múltiples	A.P.	12	CUBIERTO
35	Peón de Limpieza de Calles	A.P.		VACANTE
36	Peón de Limpieza de Calles	A.P.		VACANTE
37	Peón de Limpieza de Calles	A.P.		VACANTE
38	Peón de Limpieza de Calles	A.P.		VACANTE
39	Ayudante de Servicios	A.P.	14	VACANTE
40	Ayudante de Servicios	A.P.	14	CUBIERTO
41	Operario de Cometidos Múltiples (Oficial 1º)	C2	18	CUBIERTO
42	Operario de Cometidos Múltiples (Oficial 1º)	C2		VACANTE
43	Encargado de obras	C1	14	VACANTE
44	Auxiliar Administrativo	C2	18	CUBIERTO
45	Auxiliar Administrativo	C2	18	CUBIERTO
46	Operario de Cementerio	A.P.	12	VACANTE

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PLAZA	GRUPO ASIMILADO	CD ASIMILADO	SITUACIÓN
Área de Medio Ambiente				
47	Peón mantenimiento Pto. Limpio	A.P.	12	VACANTE
48	Peón mantenimiento Pto. Limpio	A.P.	12	VACANTE
49	Peón mantenimiento Pto. Limpio	A.P.	12	VACANTE
50	Peón mantenimiento Pto. Limpio	A.P.	12	VACANTE
51	Peón de Limpieza de Parques y Jardines	A.P.		VACANTE
52	Peón de Limpieza de Parques y Jardines	A.P.		VACANTE
Área de Juventud				
53	Dinamizador juvenil de la O.I.J.	C1	11	VACANTE
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL : 53				

RESUMEN	
Funcionarios	28
Laborales	53
Eventual	1
TOTAL PLANTILLA: 82	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Camarma de Esteruelas, a 16 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, por delegación (Decreto 1133/2020, de 15 de octubre), Cándido Villaseñor Fernández.

(03/27.111/20)

